

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Nota U.O.C

Luque, 19 de agosto de 2024

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. AGUSTIN ENCINA
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Luque, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a fin de responder a las observaciones emanadas de la DNCP en referencia al llamado a **LMC N° 41/2024 CON ID N°451774 - Pavimento tipo empedrado para la calle sin nombre, perpendicular a la calle Santísima Trinidad - Laurely de la Ciudad de Luque** para los efectos, legales relacionados a los requisitos del proceso.-

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Código de catálogo

Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, (observamos que dentro de varios items: se requiere 2 tipos de bienes/servicios diferentes y que cada uno de ellos cuenta con su propio código de catálogo. Se solicita realizar los ajustes correspondientes y utilizar los códigos correctos.

Respuesta: Se han realizado los cambios y ajustes correspondientes.

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

2. Se solicita indicar en el permiso municipal el ID correspondiente al llamado.

Respuesta: En éste punto aclaramos que el proceso de preparación del Proyecto de la obra y el pedido de autorización municipal es un proceso previo a la remisión de los mismos a la Dirección de UOC y cuya elaboración corresponde a la Dirección de Obras Municipales, quienes a medida que van viendo la necesidad proceden a la preparación de las documentaciones y una vez que los mismos cuentan con todos los requisitos para la convocatoria, remiten a la UOC, donde procedemos a crear la convocatoria y desde allí recién contamos con el ID del proceso, es el mecanismo de trabajo de la institución, por ello el permiso municipal no cuenta con el ID respectivo, sin embargo dicho documento cuenta con la descripción exacta del proyecto (nombre del proyecto, lugar, destino de la obra).

3. Se verifica que existe discrepancia en cuanto al firmante del Dictamen técnico y la persona indicada en el apartado Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. Se solicita unificar criterios.

Respuesta: se ajustan los datos a fin de la unificación de criterios.

4. Se solicita completar todos los datos en el apartado Periodo de construcción, lugar y otros datos .

Respuesta: se completa el pliego en la sección correspondiente.

5. Se solicita indicar cual sería la forma de amortización del anticipo para Mipymes./

Respuesta: se indica lo solicitado en el PBC

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.


D^r Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque